

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 557
(del 2 de mayo de 2017)

Por la cual se ordena la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017

EL VICEPRESIDENTE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la Resolución N° 1113 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 5 de abril de 2017, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria con el fin de convocar a los interesados en el Proceso de Selección No VJ-VPRE-LP-003-2017, cuyo objeto es: “Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una herramienta BPM (Business Process Management) y todo su licenciamiento, para la automatización de los procesos de negocio de la agencia nacional de infraestructura, que permita la construcción, implementación y puesta en producción de soluciones informáticas resultantes del análisis y modelamiento de los procesos realizados por el contratista”.

Que desde el 5 de abril de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Licitación Pública, es el que se indica a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de: MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.170.000.000) Incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 22 de diciembre de 2017, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio No obstante lo anterior, el contratista se obliga a garantizar el Software de BPM suministrado por el término de mínimo UN (1) AÑO, contra defectos de configuración de la herramienta, fallas, defectos de fábrica, etc

Que en cumplimiento de lo reglado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se informa que el presupuesto oficial se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 88917 del 31 de marzo de 2017.

Que los interesados contaron con el termino comprendido entre el 7 al 24 de abril de 2017 para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, termino durante el cual se recibieron las respectivas observaciones.

Que la Agencia dio respuesta a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones incluidos los Estudios y Documentos Previos, el día 2 de mayo de 2017.

Que los estudios previos, así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP www.contratos.gov.co y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes en razón a su cuantía.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar la apertura a la LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VPRE-LP-003-2017, el cual tiene por objeto: “Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una herramienta BPM (Business Process Management) y todo su licenciamiento, para la automatización de los procesos de negocio de la agencia nacional de infraestructura, que permita la construcción, implementación y puesta en producción de soluciones informáticas resultantes del análisis y modelamiento de los procesos realizados por el contratista.”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	6 de abril de 2017 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 7 al 24 de abril de 2017 Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo electrónico: vjvprelp0032017@ani.gov.co
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	2 mayo de 2017 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliego de condiciones definitivo	2 mayo de 2017 www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Aclaraciones al pliego de Condiciones y Audiencia de Riesgos	4 de mayo de 2017 Hora: 10:00a.m. Auditorio Piso 2

	Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42, Torre 4, en Bogotá D.C.
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	8 de mayo de 2017. Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo electrónico: vjvprelp0032017@ani.gov.co
Fecha límite para expedir adendas	11 de mayo de 2017 a las 10:00 a.m www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	16 de mayo 2017 hasta las 10:00 a.m Calle 24A No. 59 - 42 – Edificio Torre 4 – Segundo Piso
Verificación y evaluación de las propuestas.	Desde el 17 al 19 de mayo de 2017
Publicación del informe de evaluación en el SECOP	19 de mayo de 2017
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	22 al 26 de mayo de 2017 Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo electrónico: vjvprelp0032017@ani.gov.co
Publicación respuestas de la ANI a las observaciones al informe de verificación y evaluación y publicación del informe definitivo	30 de mayo de 2017 www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de Adjudicación	31 de mayo de 2017. Hora: 10:00 a.m. Auditorio Piso 2. Agencia Nacional de Infraestructura Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42, Torre 4, en Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación o cuando lo indique la Entidad
Requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en la minuta del contrato

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la AGENCIA, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido la ley 850 de 2003 y en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los dos (2) días de mayo de 2017

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
JAIME GARCIA MENDEZ

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó: Daniel Correa/ Ricardo Pérez – Abogados GIT de Contratación – vicepresidencia Jurídica.

Revisó: Gabriel Velez Calderón / Gerente de GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica (A)

Revisó: Jorge Bernardo Gomez Rodriguez – Gerente Sistemas y Tecnología/ Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno